

## A LA HORA DE JUZGAR

Cuando el pueblo de Israel quiso seguir el modelo de las naciones paganas que le rodeaban, viendo la pompa y gloria terrenal de los reyes de las naciones vecinas, pidió que también sobre él fuera ungido un rey para gobernarles<sup>1</sup>. Fue así que Saúl, “joven y apuesto”, fue dado por rey al pueblo. “Entre los hijos de Israel no había otro más apuesto que él; de hombros arriba era más alto que cualquiera del pueblo.”<sup>2</sup>

Sin embargo, el rey Saúl no se condujo conforme a la voluntad del Señor y cayó de su posición. De manera que el profeta Samuel debió buscar un sucesor. Si la elección de ese sucesor hubiese sido responsabilidad del pueblo, seguramente algún otro joven y apuesto varón israelita hubiera ocupado el trono. Pero Jehová tenía a otra persona en mente. Habiéndosele mandado escogerlo de entre los hijos de Isaí, Samuel recibió la siguiente advertencia de parte del Señor:

“No mires a su parecer ni a lo grande de su estatura, porque yo lo desecho; porque Jehová no mira lo que el hombre mira, pues el hombre mira lo que está delante de sus ojos, pero Jehová mira el corazón.”<sup>3</sup>

Sabido es que finalmente fue escogido David, el menor de los ocho hijos de Isaí; tan poco ajustado a la imagen que el pueblo tenía de un rey, que ni siquiera su padre lo consideró digno de ser presentado ante el profeta.

El relato encierra una valiosa lección acerca de la capacidad humana para juzgar. Como seres sujetos a las limitaciones de nuestro estado terrenal, nuestra capacidad para elaborar un juicio acertado sobre las demás personas adolece de importantes insuficiencias dado que, como hombres, solamente podemos ver lo que está delante de nuestros ojos, en tanto que Dios puede mirar el corazón de un hombre y penetrarlo hasta sus rincones más profundos.

Esta incapacidad innata de juzgar perfectamente, ¿acaso nos exime de la responsabilidad de juzgar a la hora de tener que hacerlo? ¿Es impropio juzgar al prójimo? Como cristianos ¿debemos abstenernos de opinar sobre los demás? ¿O son sólo válidos aquellos juicios que resultan favorables para con nuestro prójimo?

Las Escrituras nos mandan que hemos de juzgar a nuestro prójimo con justicia<sup>4</sup>, aunque también leemos en Mateo 7:1-2: “No juzguéis, para que no seáis juzgados”. ¿Qué debemos hacer entonces?

La respuesta está en la traducción que José realizó de ese pasaje de Mateo:

*“Éstas son las palabras que Jesús enseñó a sus discípulos que dijera a la gente. No juzguéis injustamente, para que no seáis juzgados: sino juzgad con justo juicio.”<sup>5</sup>*

De manera que nuestro juicio debe ser justo para que sea valedero. ¿Cómo se logra esto si somos imperfectos? La respuesta es sencilla: “pon(iendo) (nuestra) confianza en ese Espíritu que induce a... juzgar con rectitud”<sup>6</sup>.

De manera que para juzgar debemos buscar ayuda. El justo juicio se logra sólo con la

ayuda del Espíritu Santo y de las Escrituras. Los libros canónicos constituyen nuestra fuente de derecho moral y la guía del Santo Espíritu nos lleva a la “verdad de todas las cosas”<sup>7</sup>.

Mas a la hora de juzgar tengamos presente que lo que debemos juzgar son conductas, hechos, ideas y conceptos. Juzgar no es condenar a la persona sino emitir opinión sobre sus comportamientos con relación a los principios del evangelio, discerniendo si se ajustan o no a la voluntad divina.

Cuando los escribas y los fariseos llevaron ante Jesús a una mujer sorprendida en adulterio y buscaron su condena conforme a la ley de Moisés, la respuesta de Jesús evidenció lo impropio de erigirse en verdugo del prójimo: “El que de entre vosotros esté sin pecado sea el primero en arrojar la piedra contra ella... Al oír esto, [los escribas y fariseos] acusados por su conciencia, salieron uno a uno, comenzando desde los más viejos hasta los últimos; y quedaron sólo Jesús y la mujer, que estaba en medio”<sup>8</sup>.

Existe una insoslayable diferencia entre juzgar el pecado y condenar al pecador. Dios mismo ama al pecador y, a la vez, aborrece al pecado<sup>9</sup>. Es necesario que hagamos lo mismo; es decir, que aprendamos a separar el pecado del pecador, desarrollando en nuestro corazón amor por él (y por extensión, por todo aquel que nos ofenda o lastime) *sin* que ello signifique consentir o tolerar sus faltas. La doctrina es clara al respecto: sólo alcanzarán misericordia los misericordiosos<sup>10</sup>.

Cometemos faltas por varias razones. Obviamente existen quienes actúan de mala fe, aman más las tinieblas, y sus corazones son movidos por sentimientos afines con el adversario de toda justicia. Estas son personas de las que difícilmente se pueda esperar un cambio (aunque tampoco puede descartarse que ello acontezca). Por lo general, lo más prudente sería cuidarse de ellas o, al menos, evitar que sus malas acciones nos lastimen.

En la inmensa mayoría de los casos, es posible encontrar que las falsas tradiciones, la ignorancia, la cultura popular, el carácter débil que se deja arrastrar por la presión del entorno o por las pasiones propias del hombre natural (que todos llevamos en alguna medida dentro de nosotros) subyacen en el comportamiento errado de los hombre. Esto en ninguna manera justifica el proceder incorrecto pero pensar que el individuo obró de la mejor manera que podía de acuerdo a sus condiciones personales, nos ayuda a amarle a pesar de sus faltas, a ejercer misericordia pensando cuán necesitado está de las bendiciones de Dios y a socorrerle con mejor eficacia en la medida de nuestras posibilidades.

Esta actitud suaviza nuestras reacciones ante los errores de los demás; nos libera de las energías negativas de la crítica, el rencor y el enojo; nos predispone al perdón y nos fortalece para actuar como verdaderos cristianos. Nos ayuda a evitar un agravamiento del deterioro de nuestra relación personal con el o los involucrados. Tal vez, en algún caso en particular, estemos equivocados al pensar de ese modo y la persona deliberadamente y a sabiendas decidió agraviarnos o herirnos. Pero aun si así fuere, nuestra conducta misericordiosa reflejaría que “[somos] hijos de (n)uestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y hace llover sobre justos e injustos”<sup>11</sup>.

Todos somos hijos de nuestro Padre Celestial, espíritus condicionados por nuestra historia preterrenal, por nuestra crianza, tal vez influenciados por el entorno en que fuimos criados y las circunstancias que nos ha tocado vivir; espíritus que una vez aceptamos el

Plan de Salvación y convinimos en venir a esta Tierra para ser probados; espíritus que cargamos sobre nuestras espaldas debilidades y condiciones físicas y psíquicas que no fueron elegidas por nosotros. Todos estamos luchando por progresar, pero no todos estamos a la misma altura del camino que nos trazamos antes de que el velo borrara nuestra memoria prenatal. Al tratar de juzgarlas, es imposible que podamos conocer todas las variables que entran en juego en la vida de las personas.

Por tanto, hemos de ser muy prudentes a la hora de juzgar. Recordemos que se nos ha advertido que “con el juicio con que juzg(uemos) sere(mos) juzgados, y con la medida con que medi(mos), se (n)os volverá a medir”<sup>12</sup>.

- 1) *1 Samuel 8:4-5; 19-20*
- 2) *1 Samuel 9:2*
- 3) *1 Samuel 16:7*
- 4) *Véase Levítico 9:15*
- 5) *TJS Mateo 7:1-2 (cursiva agregada)*
- 6) *Doctrina y Convenios 11:12*
- 7) *Moroni 10:5*
- 8) *Juan 8:7-9*
- 9) *Véase Doctrina y Convenios 1:31*
- 10) *Mateo 5:7*
- 11) *Mateo 5:45*
- 12) *Mateo 7:2*